

Autorizo la firma del reverso de don JAIME HERNANDEZ MELLER, Cédula Nacional de Identidad: 5.745.054-1, en representación de INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A. RUT.:84.476.300-K, según consta en sesión de directorio de fecha 19 de febrero del año 2015, reducida a escritura pública con fecha 10 de Marzo de 2015, ante el Notario Público de Santiago don Raul Undurraga Laso.- San Miguel 25 de Febrero de 2016.- MCG

MARIA PATRICIA DONOSO GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO-SAN MIGUEL



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) Donoso

Santiago 26 FEB 2016

VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL Sr. (a) [Signature]

26 FEB 2016

Victor GOMEZ ZAPATA
Oficial de Legalizaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 507/2016



Quien suscribe MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO, CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 3 de Marzo del 2016

CBRS

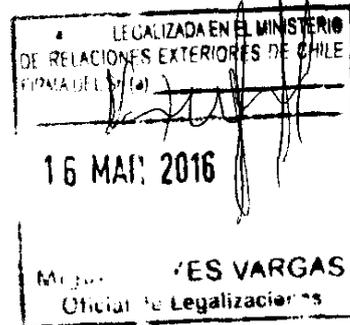
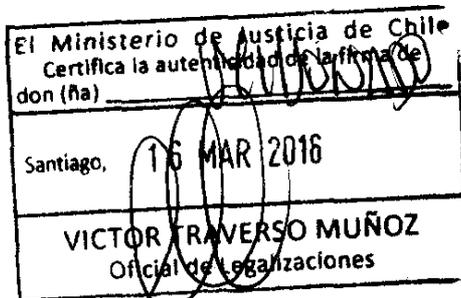
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 7903 número 4521 del Registro de Comercio de Santiago del año 1976 correspondiente a la sociedad "Industria de Alimentos Dos en Uno S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 10 de marzo de 2016.

Santiago, 14 de marzo de 2016.



Carátula: 10694115

PF



Cód. de verificación: cvn-a32de3-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

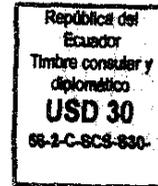


LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 613/2016

Quien suscribe MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO, CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 16 de Marzo del 2016

MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO
CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR



Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<134>> <<SANTIAGO>> <<SCS30-10606, Y-1304053>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

CERTIFICADO DE RESIDENCIA EN CHILE PARA EFECTOS DE LA APLICACION DE CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION
(Certificate of residency in Chile)
(For the purposes of a Convention for the Avoidance of Double Taxation)

Certificado (Certificate) N° 84484

Código de verificación (Verification code): 95P08T8R

I.- IDENTIFICACION DE LA PERSONA (Identification of the person)

Nombre o Razón Social (Name) INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO SOCIEDAD ANONIMA

Rut o número de identificación tributaria (Tax identification number in Chile) 84476300-K	Giro o Actividad Económica (Commercial Activity) FABRICACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA
---	---

Tipo de contribuyente (Type of taxpayer) <input type="checkbox"/> Persona Natural (Individual) <input checked="" type="checkbox"/> Persona Jurídica (Legal Person) <input type="checkbox"/> Otra Entidad (Other Entity)

Dirección (Address)	
Calle (Street) PLACER 1324	Comuna (Municipality) Santiago

II.- CERTIFICACION (Certification)

Se certifica, para efectos del Convenio para Evitar la Doble Tributación vigente entre Chile y Ecuador, que la persona individualizada en el presente documento es (o ha sido) residente en Chile y que está (o ha estado) sujeta a impuestos en este país por periodo comprendido entre el 01/01/2015 y el 31/12/2015, de acuerdo a la legislación tributaria chilena.

(It is certified, for the purposes the Convention for the Avidance of Double Taxation in force between Chile and Ecuador, that the person identified in this document is (or has been) resident in Chile and he is (or has been) liable to taxes in this country for the time between 01/01/2015 and 31/12/2015, in accordance with Chilean tax law).

CERTIFICO QUE LA FIRMA ANTERIOR CORRESPONDE A: Don
Bernardo Seaman Gonzalez

JAI ME BARROS AMUNATEGUI
Secretario General (s)
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
11/03/2016
FECHA (Date)

BERNARDO WILFREDO SEAMAN GONZALEZ
DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES
DIRECCIÓN GRANDES CONTRIBUYENTES

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, Teatinos N° 120 Santiago - Chile
Miguel Reyes Vargas
16 MAR 2016
Miguel REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

Volver Imprimir



REPUBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 614/2016

Quien suscribe MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO, CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 16 de Marzo del 2016

MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO
CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR



Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<134>> <<SANTIAGO>> <<SCS30-10607, Y-1304054>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)